

## TRANSPARENCIA MUNICIPAL 2019. ÁREA ECONÓMICA PRESUPUESTOS GENERALES. RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2018

### RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA N° 526/2019

Visto el Informe de Intervención de fecha 22 de marzo de 2019 relativo a la liquidación del Presupuesto de 2018.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de Gasto.

Vista la liquidación del Presupuesto de 2018, cuyas magnitudes más relevantes se indican a continuación

### 1- LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

	CREDITOS INICIALES	MODIFICACION	CREDITOS DEFINITIVOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	PAGOS NETOS	PENDIENTE PAGO	%
CAPITULO I: Personal.	3.467.065,22	541.039,36	4.008.104,58	3.646.677,77	3.646.677,77	0	90,98
CAPITULO II: Compra de bienes corrientes y servicios.	3.058.923,26	182.421,79	3.241.345,05	3.050.445,18	3.048.225,59	2.219,59	94,11
CAPITULO III: Gastos financieros.	6.000,00	0,00	6.000,00	255,03	255,03	0,00	4,25
CAPITULO IV: Transferencias corrientes.	682.353,44	135.900,00	818.253,44	555.055,19	546.929,19	8.126,00	67,83
CAPITULO V: Fondo de Contingencia	50.000,00	-50.000,00	0,00			0,00	
CAPITULO VI: Inversiones reales.	1.482.161,57	4.102.573,43	5.584.735,00	949.801,15	949.801,15	0,00	17,01
CAPITULO VII: Transferencia de capital	9.000,00	-9.000,00	0,00		0,00	0,00	-
CAPITULO VIII: Activos financieros	7.000,00	0,00	7.000,00	2.313,48	2.313,48	0,00	33,05
CAPITULO IX: Pasivos financieros.	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.762.503,49</b>	<b>4.902.934,58</b>	<b>13.665.438,07</b>	<b>8.204.547,80</b>	<b>8.194.202,21</b>	<b>10.345,59</b>	<b>60,04</b>

## 2-LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

	PREVISIONES INICIALES	MODIFICACION	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION LIQUIDA	PENDIENTE COBRO	%
CAPITULO I: Impuestos directos.	3.903.333,86	0,00	3.903.333,86	3.868.730,65	3.022.373,74	846.356,91	99,11
CAPITULO II: Impuestos indirectos.	45.000,00	0,00	45.000,00	105.068,74	105.068,74	0,00	233,49
CAPITULO III: Tasas y otros ingresos.	1.394.000,00	0,00	1.394.000,00	1.447.252,00	1.281.517,19	165.734,81	103,82
CAPITULO IV: Transferencias corrientes.	2.638.892,49	33.073,69	2.671.966,18	2.492.823,63	2.430.433,49	62.390,14	93,30
CAPITULO V: Ingresos patrimoniales.	144.855,86	0,00	144.855,86	161.049,19	124.380,48	36.668,71	111,18
CAPITULO VI: Enajenación de inversiones reales.	24.161,57	0,00	24.161,57		0,00	0,00	0,00
CAPITULO VII: Transferencias de capital.	153.547,43	210.405,25	363.952,68	433.923,29	433.923,29	0,00	119,23
CAPITULO VIII: Activos financieros.	7.000,00	4.659.455,64	4.666.455,64	3.488,53	3.488,53	0,00	0,07
CAPITULO IX: Pasivos financieros.	451.712,28	0,00	451.712,28		0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>8.762.503,49</b>	<b>4.902.934,58</b>	<b>13.665.438,07</b>	<b>8.512.336,03</b>	<b>7.401.185,46</b>	<b>1.111.150,57</b>	<b>62,29</b>

## 3-RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.

	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	8.074.924,21	7.252.433,17		822.491,04
b. Operaciones no financieras	433.923,29	949.801,15		- 515.877,86
1. Total Operaciones no financieras (a+b)	8.508.847,50	8.202.234,32		306.613,18
2. Activos financieros	3.488,53	2.313,48		1.175,05
3. Pasivos financieros	8.512.336,03	8.204.547,80		307.788,23
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>8.074.924,21</b>	<b>7.252.433,17</b>		<b>822.491,04</b>

AJUSTES

4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales	386.991,57	
5. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio	- 54.486,29	
6. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio	139.596,46	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>		<b>609.669,63</b>

**4-REMANENTE DE TESORERÍA.**

	2018	2017
<b>1-. Fondos Líquidos</b>	<b>6.480.487,24</b>	<b>8.457.764,52</b>
<b>2-. Derechos Pendientes de Cobro</b>	<b>3.402.141,40</b>	<b>3.460.277,84</b>
+del Presupuesto corriente	1.111.150,57	1.073.327,61
+de Presupuestos cerrados	2.244.381,43	2.342.125,27
+de Operaciones no presupuestarias	46.609,40	44.824,96
<b>3-. Obligaciones Pendientes de Pago</b>	<b>604.159,70</b>	<b>877.885,52</b>
+del Presupuesto corriente	10.345,59	308.102,03
+de Presupuestos cerrados	27.843,37	27.843,37
+de Operaciones no presupuestarias	565.970,74	541.940,12
<b>4-. Partidas pendientes de aplicación</b>	<b>1.042.874,12</b>	<b>- 520.158,74</b>
- cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	562.859,47	523.195,95
+ pagos realizados pendiente de aplicación definitiva	1.605.733,59	3.037,21
<b>I.REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1+2-3+4)</b>	<b>10.321.343,06</b>	<b>10.519.998,10</b>
<b>II.SALDOS DE DUDOSO COBRO</b>	<b>1.690.218,85</b>	<b>1.754.531,93</b>
<b>III.EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA</b>	<b>1.310.844,42</b>	<b>1.387.228,23</b>
<b>IV.REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)</b>	<b>7.320.279,79</b>	<b>7.378.237,94</b>
<b>V. SDO. OBLIGAC PDTES APLICAR AL PPTO</b>	<b>1.605.733,59</b>	<b>96.171,31</b>
<b>VI.SDO. ACREEDORES DEVOLUC. INGRESOS</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>VII. REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES AJUSTADO (IV-V-VI)</b>	<b>5.714.546,20</b>	<b>7.583.586,70</b>

## 5-ENDEUDAMIENTO

El Ayuntamiento no tiene endeudamiento a 31-12-2018, resultando un Ahorro Neto positivo. El nivel de capital vivo del Ayuntamiento de Massanassa a 31-12-2018 es cero. Por tanto, no cabe establecer ningún cálculo del porcentaje de deuda viva, en tanto en cuanto, que ésta no existe.

## 6. ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

Según se aprecia en el cuadro siguiente, la diferencia entre los derechos reconocidos en los capítulos 1 a 7 de los estados de ingresos y las obligaciones reconocidas en los capítulos 1 a 7 del estado de gastos, previa aplicación de los ajustes descritos, se desprende **necesidad de financiación y por tanto incumplimiento del objetivo.**

CONCEPTOS	IMPORTE
a) Derechos Reconocidos capítulos. I a VII presupuesto corriente	8.508.847,50
b) Obligaciones Reconocidas capítulos I a VII presupuesto corriente	8.202.234,32
<b>c) TOTAL (a - b)</b>	<b>306.613,18</b>
AJUSTES	
1) Ajustes recaudación capítulo 1	-327.961,67
2) Ajustes recaudación capítulo 2	0,00
3) Ajustes recaudación capítulo 3	-52.613,70
4) Ajuste por liquidación PIE-2008	11.947,80
5) Ajuste por liquidación PIE-2009	33.663,96
6) Ajuste por liquidación PIE-2011 negativa y reintegro aplazado	0,00
7) Ajuste por devengo de intereses	0,00
8) Ajuste por arrendamiento financiero	0,00
9) Ajuste por gastos pendientes de aplicar a presupuesto	-1.591.483,45
10) Ajuste por devoluciones de ingresos pendientes de imputar a presupuesto	0,00
12) Ajuste Gastos de pago aplazado	0,00
13) Ajuste consolidación transferencias con otras Administraciones Públicas	0,00
<b>d) Total ajustes</b>	<b>-1.926.447,06</b>
<b>e) Ajuste por operaciones internas</b>	<b>0,00</b>
<b>f) TOTAL CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (c - d)</b>	<b>-1.926.447,06</b>

La LOEPSF ha establecido también el objetivo de Regla de Gasto, por la que el gasto de las Administraciones Públicas no podrá aumentar por encima de la tasa de crecimiento de referencia del Producto Interior Bruto de medio plazo de la economía española (TRCPIB), como ha establecido el artículo 12 de la LOEPSF, lo que constituye un control al incremento de los presupuestos locales por parte del Estado.

<b>Límite de la Regla de Gasto liquidación 2017</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	7.209.333,01
2. Ajustes SEC (2017)	-1.691,36
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	7.207.641,65
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	0,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-714.962,81
6. Total Gasto computable del ejercicio 2017	6.492.678,84
7. Inv. Financieramente Sostenibles Liq 2017 (-)	0,00
8. Tasa de variación del gasto computable 2018 (6) x2,1%	155.824,29
	6.648.503,13
9. Incrementos de recaudación (2018) (+)	0,00
10. Disminuciones de recaudación (2018) (-)	0,00
<b>11. Límite de la Regla de Gasto 2017 = 6+7+8-9</b>	<b>6.648.503,13</b>

<b>Gasto computable Liquidación Presupuesto 2018</b>	<b>IMPORTE</b>
1. Suma capítulos 1 a 7, deducidos gastos financieros	8.201.979,29
2. Ajustes SEC (2015)	1.591.483,45
3. Total empleos no financieros términos SEC excepto intereses de la deuda (1 +/- 2)	9.793.462,74
4. Transferencias entre unidades que integran la Corporación local (-)	0,00
5. Gasto financiado con fondos finalistas (-)	-688.247,14
6. Gasto Computable Liq 2018	9.105.215,60
7. Inversiones financieramente sostenibles (-)	0,00
8. Gasto computable ajustado Liq 2018	<b>9.105.215,60</b>

Por tanto, según los cálculos anteriormente expuestos, se deriva **un incumplimiento de la regla del gasto.**

Según el Informe de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y de la Regla del Gasto, la liquidación del Presupuesto de 2018 incumple tanto el objetivo de Estabilidad Presupuestaria como la Regla del Gasto. El artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera establece que: *“En caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo.”*

Así, de conformidad con el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el artículo 90.1 del Real Decreto 500/1990, sobre materia presupuestaria.

#### **RESUELVO:**

**Primero:** Aprobar la liquidación del Presupuesto General de 2018 del Ayuntamiento de Massanassa.

La liquidación se comprende de los documentos adjuntos que se detallan a continuación:

- Resumen del Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos por capítulos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos a nivel de partida
- Resumen del Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos por capítulos
- Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos a nivel de partida
- El Resultado Presupuestario
- El Remanente de Tesorería

**Segundo:** Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con lo previsto en los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

**Tercero:** Dar las instrucciones procedentes para la elaboración, en el plazo de 1 mes, de un Plan Económico Financiero para los ejercicios 2019 y 2020, para su posterior elevación al Pleno para su aprobación.

**Cuarto:** Ordenar la remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma.

En Massanassa, 29 de Marzo de 2019

EL SECRETARIO

EL TENIENTE DE ALCALDE

Javier Lorente Gual

Francisco Comes Monmeneu